



Bogotá D.C., 26 de junio de 2013

CIRCULAR 214 DE 2013
TEXTO DE LA FUTURA LEY QUE MODIFICARÁ EL ARANCEL
JUDICIAL

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia del tema, les presentamos el texto que será sancionado por el Presidente de la República en los próximos días, para convertirse en la ley “Por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones».

Esta ley derogaría la Ley 1394 de 2010, normatividad actual en la materia, y entraría a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Para acceder al texto de este documento, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.